BANCO NACIONAL DE FOMENTO

BNF CINCUENTENARIO

200 PARAGUAY BICENTENARIO

RESOLUCION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
Nº 6 ACTA 29 FECHA 16-marzo-2011

MODIFICACIÓN AL CONTRATO ABIERTO BNF-P Nº 267/2010 SUSCRITO CON LA FIRMA NEW SHOP PARA EL SERVICIO DE CONFECCION DE SELLOS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: La nota D.S.G. Nº 84/2011 de fecha 14 de febrero de 2011 de la División de Servicios Generales, por la cual solicitan la modificación al Contrato Abierto N° 267/2010 suscripto con la firma **NEW SHOP**, para el servicio de confección de Sellos para el Banco Nacional de Fomento; el informe D.A.F. Nº 713/2011 de fecha 14 de marzo 2011 de la Dirección de Administración y Finanzas, que guarda relación a la necesidad de modificar el mencionado Contrato; el Dictamen Nº 101 de fecha 11 de marzo de 2011 de la Asesoría Legal; y,

CONSIDERANDO: Que la solicitud de la División de Servicios Generales, se halla plenamente justificada, en la necesidad de ampliar el monto máximo del Contrato Abierto BNF-P Nº 267/2010; que conforme a lo dispuesto en el Artículo 63º CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", corresponde la modificación del mencionado Contrato; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
R E S U E L V E:

Art. 1º) Aprobar la modificación al Contrato Abierto BNF-P Nº 267/2010, suscrito entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO** y la firma **NEW SHOP**, en el sentido de ampliar hasta el 20% (veinte por ciento) del monto máximo del Contrato Abierto, equivalente a G. 2.353.500.- (guaraníes dos millones trescientos cincuenta y tres mil quinientos), para el servicio de confección de Sellos para el Banco Nacional de Fomento.----------

Art. 2º) Facultar al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir la modificación del Contrato Abierto BNF-P Nº 267/2010, aprobado por el Artículo 1º) de la presente Resolución, en los términos del Anexo que consta de 1 (una) página, foliada y rubricada por los Señores Miembros del Consejo de Administración, por ante el Secretario General del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: AGUSTÍN SILVERA ORUE - **PRESIDENTE**
Juan Uvaldo Heinichen Torres - Hugo M. Díaz Vera
Hermes G. Riquelme Pereira - Emilio Gardel Codas
Felipe H. Aguilera Scozara - **MIEMBROS**
César L. Furiasse Rolón - Secretario General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA GENERAL BNF Asunción

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario General

COPIA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES